



*Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **puestos de personal docente e investigador contratado en la categoría de profesor asociado en ciencias de la salud.***

En la primera fase del Plan de Ordenación Docente para el curso 2013/2014 se analizó la necesidad de dotar plazas de profesores asociados en ciencias de la salud para atender, en el segundo semestre de este curso académico, las prácticas de los estudiantes de últimos cursos de la Licenciatura y del Grado de Medicina, y se acordó aplazar su aprobación en Consejo de Gobierno para poder hacer un estudio de las necesidades concretas así como para permitir negociar su financiación.

Desde el Decanato de la Facultad de Medicina se ha gestionado la asignación de estas plazas a áreas de conocimiento y centros asistenciales, de acuerdo con los diferentes Departamentos a los que quedan adscritas, y las mismas fueron aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Concerto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza en sesión de 25 de marzo de 2013.

A la vista de la propuesta de plazas presentada, del encargo docente para el curso 2013-2014 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la dotación de nuevos puestos de personal docente e investigador contratado que figuran en el **anexo** que se acompaña al presente acuerdo. Los contratos que se formalicen para estos puestos tendrán efectos en el segundo semestre del curso 2013/2014 y la fecha de inicio de los mismos será la que corresponda de acuerdo con lo estipulado en las bases de la respectiva convocatoria pública de contratación, pudiendo prorrogarse para el mismo periodo semestral hasta un máximo de cuatro cursos académicos, en función de las necesidades existentes.

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva al inicio del segundo semestre del curso académico 2013/2014.

ANEXO

Departamento	Área	Centro	Plaza	Perfil	Centro asistencial	Nº de Dotaciones
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Cirugía	Facultad Medicina	ASCS	Cirugía General	HCU Lozano Blesa	2
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Cirugía	Facultad Medicina	ASCS	Anestesia	HU Miguel Servet	2
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Cirugía	Facultad Medicina	ASCS	Anestesia	HCU Lozano Blesa	1
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Obstetricia y Ginecología	Facultad Medicina	ASCS	Obstetricia y Ginecología	Hospital Provincial	2
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Oftalmología	Facultad Medicina	ASCS	Oftalmología	HU Miguel Servet	2

Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Oftalmología	Facultad Medicina	ASCS	Oftalmología	HCU Lozano Blesa	1
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Otorrinolaringología	Facultad Medicina	ASCS	Otorrinolaringología	Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia	1
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Medicina de Familia	Sector II	17
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Medicina de Familia	Sector III	16
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Urgencias	Sector I	2
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Urgencias	Sector II	11
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Urgencias	Sector III	11
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Neumología	Sector I: Hospital Royo Villanova	2
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Cardiología	Sector I: Hospital Royo Villanova	2
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Medicina Interna	Sector I: Hospital Royo Villanova	1
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Enfermedades Infecciosas	Sector II: HU Miguel Servet	2
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Neurología	Sector II: HU Miguel Servet	1
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Cardiología	Sector II: HU Miguel Servet	1
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Alergología	Sector III:HCU Lozano Blesa	1
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Nefrología	Sector III:HCU Lozano Blesa	1
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad Medicina	ASCS	Medicina de Familia	Sector I	5
Pediatría, Radiología y Medicina Física	Pediatría	Facultad Medicina	ASCS	Prácticas tuteladas de Pediatría	HCU Lozano Blesa	1

Pediatría, Radiología y Medicina Física	Pediatría	Facultad Medicina	ASCS	Prácticas tuteladas de Pediatría	HU Miguel Servet	1
Número total de dotaciones						86